



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00644276-UNC-ME#FCQ - Desig. Microb. Hellrigl

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Microb. Julián Alejandro HELLRIGL, en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 26 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 28;

La evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de Egresados/as de otras Facultades o Universidades, que autoriza al Microb. Julián Alejandro HELLRIGL a desarrollar actividades docentes en las asignaturas Biología Celular y Molecular, Laboratorio IV, Genética y Química Biológica General en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad;

Que el Microb. Hellrigl reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) en el mencionado Departamento;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Microb. Julián Alejandro HELLRIGL, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DS) del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.-

Artículo 2°: Designar interinamente al Microb. Julián Alejandro HELLRIGL (DNI: 39.333.315), en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) - código 119- en el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, hasta el 31- 03- 2024.-

Artículo 3º: Dejar establecido que la designación interina dispuesta entrará en vigencia una vez que el Microb. Julián Alejandro HELLRIGL (DNI: 39.333.315) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 4º: El Microb. Hellrigl, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mdg